

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

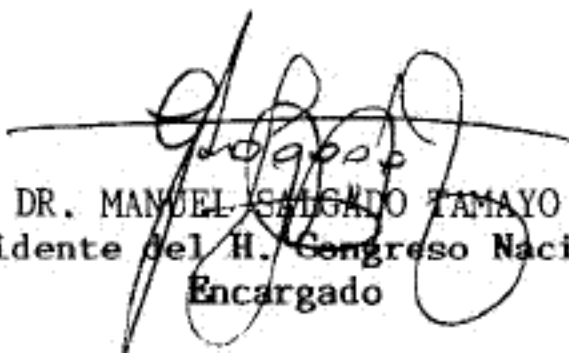
CONSIDERANDO

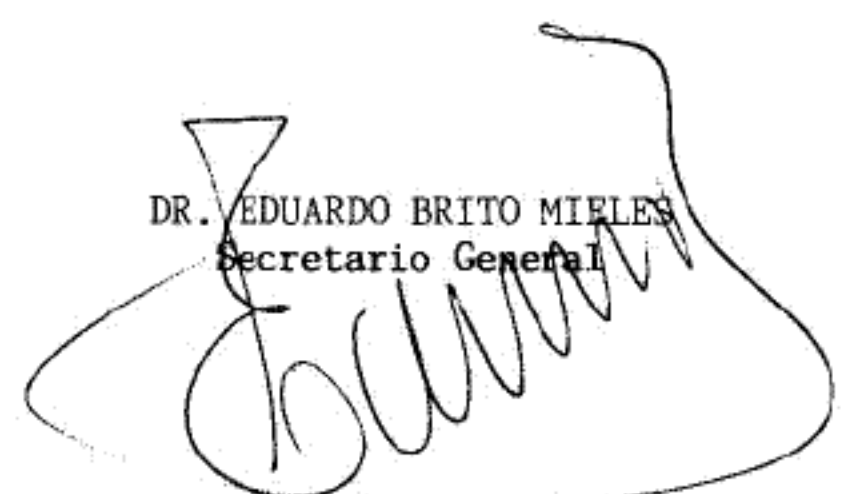
- Que el 19 de Noviembre la Provincia del Carchi celebra el CENTESIMO DECIMO PRIMERO aniversario de su provincialización;
- Que el pueblo carchense, en su historia fecunda, ha sido ejemplo de laboriosidad y civismo, cualidades con las que ha contribuido decisivamente al desarrollo nacional; y,
- Que es deber de las Funciones del Estado reconocer el mérito de los pueblos que, como el carchense, han escrito páginas imborrables en la historia patria.

ACUERDA

1. Saludar a la heroica Provincia del Carchi en el CXI aniversario de su provincialización.
2. Reconocer, ante la conciencia nacional, que el pueblo del Carchi realiza un aporte sustantivo en la creación de las riquezas materiales y espirituales de la Patria.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo en la Sesión Solemne, en la ciudad de Tulcán, para cuyo efecto delega el H. Congreso Nacional a los Honorables Dr. Manuel Salgado Tamayo, Vicepresidente del H. Congreso Nacional y Sr. Julio Robles Castillo, Diputados por la Provincia del Carchi.
4. Publicar por los medios de Comunicación Social.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.


DR. MANUEL SALGADO TAMAYO
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado


DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General